ASIGNATURA / COURSE TITLE

TRABAJO FIN DE GRADO /

1.1. Código / Course number

18571

1.2. Materia / Content area

TRABAJO FIN DE GRADO
Módulo V: Materia V.2. *Practicum* **o estancias tuteladas y trabajo fin de grado**

1.3. Tipo / Course type

Formación obligatoria / Compulsory subject

1.4. Nivel / Course level

Grado (Segundo ciclo) / Bachelor (second cycle)

1.5. Curso / Year

6º / 6th

1.6. Semestre / Semester

2º / 2nd

1.7. Idioma de impartición / Teaching language

Español. Se emplea también inglés en material docente

1.8. Requisitos previos / Prerequisites

El Trabajo Fin de Grado (TFG) permite a los estudiantes acreditar la adquisición de los conocimientos y competencias asociadas al título, por lo que para poder defender dicho trabajo es requisito imprescindible el haber cursado y aprobado todas las demás asignaturas del plan de estudios del grado de Medicina.

Disponer de un nivel de inglés que permita al alumno comprender la bibliografía de consulta.

1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / Minimum attendance requirement

Para el correcto desarrollo del TFG es obligatoria la asistencia a las Tutorías así como la asistencia y cumplimiento de todas las actividades que determine el director del mismo.

La presentación y defensa personal del trabajo realizado son obligatorias para superar la asignatura, de acuerdo con las especificaciones incluidas en esta guía.

1.10. Datos del equipo docente / Faculty data

Coordinadores de la asignatura:

Prof. Jesús Miguel Hernández Guijo
Cargo: Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes
Facultad de Medicina
Teléfono: 914973141
Correo electrónico: vicedecano.medicina.academica@uam.es

Prof. Concepción Peiró Vallejo
Cargo: Vicedecana de Postgrado y Formación Continua
Facultad de Medicina
Teléfono: 914973139
Correo electrónico: vicedecano.medicina.postgrado@uam.es

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TRABAJO FIN DE GRADO

Presidente	Decano	D. Juan Antonio Vargas Núñez
Vicepresidente	Vicedecano Ord. Acad.	D. Jesús M. Hernández Guijo
Secretario	Vicedecana Postgrado	Dª Concepción Peiró Vallejo
Responsables Dptos.:		
	Dpto. Anatomía Patológica	Dª. Mª. Pilar González-Peramato
	Dpto. Anatomía	D. José Pablo Rubio Garrido
	Dpto. Bioquímica	D. Víctor Calvo López
	Dpto. Cirugía	D. Víctor Sánchez Turrión
	Dpto. Farmacología	D. Luis Gandía Juan
	Dpto. Fisiología	D. Luis Monge Sánchez
	Dpto. Medicina	D. Valentín Cuervas-Mons Martínez
	Dpto. Medicina Prev. Salud P. y Micro.	D. Fernando Rodríguez Artalejo
	Dpto. Pediatría	D. Leandro Soriano Guillén
	Dpto. Ginecología y obstetricia	D. Tirso Pérez Medina
	Dpto. Psiquiatría	Dª. María Fe Bravo Ortiz

El TFG se realizará bajo la supervisión de un Director que será un docente doctor de la UAM. En los casos en los que el TFG se realice en una entidad externa a la UAM, será tutelado por un profesor doctor de la Facultad de Medicina (tutor/a académico/a) y dirigido por un Doctor de dicha entidad.

1.11. Objetivos del curso / Course objectives

El TFG permite a los estudiantes del Grado de Medicina acreditar la adquisición de los conocimientos y competencias asociadas al título mediante la realización de un trabajo de investigación; así como la exposición pública de resultados y la discusión y defensa de los mismos.

El TFG es una asignatura de contenido fundamentalmente práctico; realizándose la docencia presencial en forma de tutorías y actividades prácticas en las que el estudiante aplique los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo del Grado y adquiera los conocimientos y competencias necesarias, asociadas al título, para realizar un trabajo de investigación. Dicho trabajo debe tener relación con los contenidos propios de la titulación y las actividades profesionales para las que se capacita.

El TFG se podrá realizar de forma individual o en grupo de 2 estudiantes, pero su defensa siempre será individual. El deberá cumplir los requisitos de la UAM en materia de investigación. Los estudiantes y directores contarán con el reconocimiento y protección intelectual del trabajo según la legislación vigente.

Competencias Generales

CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.

CG2 - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.

CG3 - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

CG4 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.

CG5 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de nuevos conocimientos y técnicas de manera autónoma, así como a la motivación por la calidad.

CG6 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

CG7 - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.

CG8 - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.

CG9 - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

CG10 - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

CG11 - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.

CG12 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

CG13 - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

CG14 - Realizar un examen físico y una valoración mental del paciente.

CG15 - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.

CG16 - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida del paciente en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.

CG17. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

CG18 - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.

CG19 - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

CG20 - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

CG21 - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información

CG22. - Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.

CG23 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.

CG24 - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.

CG25 - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilos de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.

CG26 - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes así como el mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

CG27 - Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.

CG28 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.

CG29 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

CG30. – Poseer conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.

CG31 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

CG32 - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

CG33 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

CG34 - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.

CG35 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.

CG36 - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

CG37 - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.

Competencias Específicas

C E 5.2 - Ser capaz de realizar un trabajo final que puede asociar distintas materias y que demuestre las habilidades del estudiante para plantear y desarrollar un problema básico o clínico según el método científico.

1.12. Contenidos del programa / Course contents

Planteamiento del trabajo fin de grado con el Director

- Planteamiento del trabajo a desarrollar
- Relación del trabajo con las diferentes asignaturas cursadas en el grado
- Búsquedas bibliográficas
- Elaboración del plan de trabajo. Cronograma.

Desarrollo del trabajo fin de grado

- Realización del trabajo correspondiente
- Reuniones periódicas con el Director para seguimiento de la actividad realizada.

Elaboración y defensa de la memoria final

A) ELECCIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN Y TUTELA DEL TFG

El TFG se debe encuadrar en temáticas relacionadas con la medicina dentro de las siguientes modalidades:

a) Trabajos de investigación con orientación básica o aplicada.

b) Trabajos científico-técnicos representativos del ejercicio profesional para el que capacita la titulación.

La elección del tema del TFG podrá realizarse según las modalidades siguientes:

1.- **Propuesta conjunta de estudiante y director**: el tema será acordado por estudiante y director antes de marzo del curso precedente, y habrá de adscribirse a una de las líneas de investigación que se desarrollen en un Departamento de la Facultad de Medicina. En la solicitud de admisión del TFG, que será presentada en la primera quincena del mes de abril de dicho curso, deberá constar la aceptación del director, firmando conjuntamente con el estudiante (Anexo I).

2.- **Propuesta del centro**: temas propuestos por los profesores de la titulación, según el siguiente procedimiento:

- Durante la segunda quincena de abril del curso precedente, la Comisión de Coordinación del TFG solicitará a los Departamentos las propuestas de trabajo con el nombre del director o tutores encargados del mismo, indicando si es un trabajo a desarrollar de forma individual o en grupo de dos estudiantes (Anexo II).
- Durante la primera quincena del mes de mayo del curso precedente la Comisión de Coordinación del TFG publicará la lista de propuestas de trabajo con sus correspondientes tutores.
- Durante la segunda quincena del mes de mayo del curso precedente se recibirán las solicitudes de los estudiantes, ya sea en formato individual o en grupo, indicando cuatro propuestas en orden de preferencia (Anexo III).
- La asignación definitiva de tutores se publicará durante el mes de junio del curso precedente en la página web de la Facultad. Los criterios de asignación del TFG se basarán en el número de créditos superados. En el caso de igualdad en el número de créditos superados, se tendrá en

cuenta el expediente académico del estudiante. El proceso de adjudicación de temas de TFG deberá quedar concluido antes del inicio del proceso de matriculación establecido por la UAM.

3.-**Propuesta de centro externo a la UAM**: Se incluyen todas las instituciones públicas y privadas, empresas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y centros o gabinetes privados (Anexo IV).

4.-**Reconocimiento de TFG realizados en régimen de movilidad**: El art. 6 del RD 1393/2007 modificado por el RE 861/2010 regula el reconocimiento de créditos superados en una universidad y aceptados por otra. En este RD se establece como límite la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los TFG por entender que son elementos esenciales de una titulación de deben ser superados en una Universidad para obtener una titulación oficial. Esta regla general no es de aplicación al caso de los programas de intercambio tipo Erasmus, CEAL o Sicue-Séneca debido al hecho diferencial de que estos estudiantes no quedan desvinculados de sus universidades de origen durante su estancia en la universidad de acogida, sino que realizan su matrícula ordinaria en aquélla. El estudiante matriculado en su universidad cursa y supera asignaturas de su plan de estudios mediante la superación de créditos cursados y aprobados en la universidad de acogida. Este efecto se supedita al acuerdo de equivalencias que deben aceptar con carácter previo las universidades implicadas. Por tanto, los estudiantes de programas de movilidad pueden matricularse del TFG en su Universidad de origen y realizarlo en su Universidad de destino, con plenos efectos académicos, siempre que el acuerdo de equivalencias entre ambas Universidades contemple esa posibilidad. Además, se hará constar en los dos documentos que deben firmar los estudiantes (el *learning aggreement*, en el que figuran las asignaturas que se van a cursar en la universidad de destino y el *acuerdo de reconocimiento de créditos* en el que figuran las asignaturas que se le van a reconocer en la Universidad de origen, y que el estudiante tendrá que matricular en ésta). Ahora bien, la defensa del TFG deberá realizarse en la Facultad de Medicina de la UAM.

El TFG será dirigido por un profesor doctor (catedráticos, titulares, contratados doctores, ayudantes doctores, asociados, honorarios y eméritos) de los Departamentos implicados en la titulación. Cada profesor podrá dirigir un máximo de dos TFG, ya sea en formato individual o en grupo de dos estudiantes. Como codirector podrán participar los profesores asociados y honorarios no doctores, los clínicos colaboradores docentes, el personal investigador, así como los profesores ayudantes no doctores.

En el caso de que el TFG se realice en una entidad externa, deberá ser tutelado por un profesor doctor de la Facultad de Medicina y por un director (doctor) de la entidad correspondiente.

Cada TFG tendrá como máximo un director y un codirector, más un tutor académico en caso de que se realice en una entidad externa. Las funciones del director serán las de orientación, supervisión, seguimiento, autorización de la presentación y defensa del trabajo, así como su evaluación.

B) ESTRUCTURA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El TFG se plantea como un trabajo de investigación que deberá seguir las directrices habituales de las publicaciones científicas en el área de Ciencias de la Salud, imitando el modelo de un artículo original o de una revisión sistemática. La diversidad de ámbitos en la que puede ser desarrollado aconseja que no haya una estructura rígida a la que la memoria final deba necesariamente ceñirse. No obstante, debe ajustarse a una serie de convenciones usuales en documentos científicos y/o técnicos. Esto incluye, salvo excepciones, los siguientes apartados principales:

- Portada, dónde debe constar el título del trabajo, autor o autores, director, Departamento, Servicio, Hospital/Centro de salud
- Resumen en español e inglés (máximo 250 palabras)
- Palabras clave (3-5)
- Introducción
- Hipótesis de trabajo y objetivos
- Material y métodos
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos. Se podrá adjuntar toda aquella documentación que sea relevante para la comprensión del trabajo realizado.

Cuando el trabajo esté enfocado a otros entornos de aplicación, como innovación docente, educación médica, empresas, etc, puede ser conveniente la utilización de otros formatos, siempre a criterio de quien presenta el TFG, y con la asesoría de su director. La justificación de cualquier variación adoptada puede ser explicada y defendida, si es necesario, en la misma memoria o en su exposición pública.

El trabajo se podrá presentar en español o en inglés, con una extensión inferior a 5000 palabras (Times New Roman, tamaño 12), un máximo de 6 figuras y 3 tablas con su correspondiente leyenda y numeración, y hasta 30 citas bibliográficas. En el caso de alguna imagen o esquema no sean de elaboración propia se deberá citar al final de la leyenda la procedencia, y reflejarlo adecuadamente en la bibliografía. En el texto las referencias se citarán entre paréntesis indicando únicamente el apellido del primer autor y el año de publicación. Todas las citas bibliográficas presentes en el texto del trabajo deben encontrarse necesariamente en el listado de referencias bibliográficas, ordenadas alfabéticamente por el apellido del primer autor y con los formatos usualmente utilizados en los documentos científicos. No debe incluirse bibliografía que no se haya citado expresamente en el texto.

El director podrá asesorar al estudiante en la elaboración de la memoria, pero el estudiante es el único responsable de su redacción y contenido.

C) DEFENSA DE LA MEMORIA

La defensa de la memoria será individual. Se realizará una exposición pública oral de los aspectos más relevantes y resultados del trabajo ante una de las Comisiones de Evaluación formada por profesores del Departamento donde se ha realizado el TFG (siempre en la Facultad de Medicina de la UAM, aunque pertenezcan los estudiantes a programas de movilidad; en ese caso, la comisión será constituida en el Departamento al que pertenezca el tutor académico). Para la presentación se podrá hacer uso de recursos informáticos y audiovisuales. La exposición pública, individual para cada estudiante, no durará más de 10 minutos, seguidos de un máximo de otros 10 minutos en los que la Comisión de Evaluación solicitará las aclaraciones que considere oportunas.

1.13. Referencias de consulta / Course bibliography

Las correspondientes a la temática del trabajo.

2. Métodos docentes / Teaching methodology

Actividades presenciales:

- Tutorías individuales planificadas con el director. En la primera reunión se explicará el planteamiento del proyecto, la bibliografía inicial y el cronograma del desarrollo del trabajo. En las reuniones sucesivas se efectuará el seguimiento del trabajo, dificultades encontradas y objetivos alcanzados.

- Ejecución técnica del trabajo, entendida como tiempo de dedicación al laboratorio o campo (en caso de trabajos experimentales) o equivalente.

- Exposición oral de la memoria y defensa pública de la misma ante la Comisión Evaluadora.

Aprendizaje Autónomo no presencial:

Es el que se refiere a las horas de estudio que el alumno dedica a la preparación del trabajo, redactar la memoria y elaborar su presentación y defensa pública.

3. Tiempo de trabajo del estudiante / Student

		Nº de horas	Porcentaje
Presencial	Realización del TFG	95 h	70 %
	Tutorías	10 h	
	Presentación y Defensa personal del TFG	0,5 h	
	Total	105,5 h	
No presencial	Búsqueda y lectura de bibliografía, preparación de actividades dirigidas e informes, elaboración de resultados, redacción de la memoria y preparación de la presentación y defensa	44,5 h	30 %
Carga total de horas de trabajo: 25 horas x 6 ECTS		**150 h**	

4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / Evaluation procedures and weight of components in the final grade

La presentación escrita del TFG será individual para cada estudiante. Si el TFG ha sido realizado en grupo, los estudiantes podrán optar por realizar la misma presentación escrita reflejando ambos nombres o bien dos memorias individuales si el contenido del TFG lo permite. Deberán entregarse (tantas memorias impresas como miembros formen la Comisión Evaluadora) en la Secretaría del Departamento del director correspondiente con una antelación mínima de 10 días a la fecha establecida para la defensa pública. De forma conjunta se entregará la calificación otorgada por el director correspondiente en documento adjunto (Anexo V) y sobre cerrado.

La composición de la Comisión de evaluación será nombrada por el Departamento correspondiente, y constituida por un mínimo de tres titulares y tres suplentes, siempre profesores doctores, y que pueden no pertenecer al Departamento. Según el número de TFG presentados en cada Departamento se realizarán una o más comisiones. El director del TFG objeto de evaluación no podrá formar parte de la Comisión evaluadora del mismo.

Para la defensa pública del TFG el estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 20 minutos, de los que 10 minutos serán para la exposición y los restantes 10 para la defensa del trabajo. Tras la defensa la comisión evaluadora emitirá un informe razonado de la calificación otorgada, que se adjuntará a la documentación del TFG de cada estudiante.

La evaluación de esta Comisión se centrará en la valoración de las competencias y conocimientos adquiridos por el estudiante en el TFG, así como la claridad expositiva, capacidad de debate y argumentos utilizados en su defensa. En el caso de estudiantes acogidos a un convenio de movilidad se tendrá en cuenta, en este apartado, la valoración del director externo.

Para poder calificar la presentación y defensa del TFG, en las convocatorias establecidas al efecto, los estudiantes deberán haber superado tanto los créditos del Grado, teóricos y prácticos como la Evaluación de las Competencias Clínicas (ECOE). De acuerdo a los criterios acordados en Comisión de Estudios de 12 de abril de 2010, si el estudiante se hubiera matriculado, pero no hubiera llegado a cumplir estos requisitos, se le

considerará no evaluado. De manera excepcional, en los casos en que haya existido imposibilidad de defensa del TFG, se permitirá la anulación de matrícula.

Las calificaciones del TFG serán publicadas en un plazo máximo de dos semanas a partir de la fecha de la defensa pública. La calificación final del TFG se asignará de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- 30%. Calificación del director
- 30%. Calificación por la comisión de la presentación escrita
- 40%. Calificación por la comisión de la defensa y competencias de comunicación de manera individual para cada uno de los estudiantes

La calificación se adecuará a la escala numérica de 0-10 con expresión de un decimal seguida de su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9 (suspenso); 5,0-6,9 (aprobado); 7,0-8,9 (notable); 9,0-10 (sobresaliente). El número de matriculas de honor concedidas no podrá exceder del 5% de alumnos matriculados. La revisión de las calificaciones obtenidas se efectuará conforme lo previsto en la Normativa de Evaluación de la UAM, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2013.

Los métodos de evaluación, calificación y formatos expuestos anteriormente son comunes para las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Los TFG realizados en otras Universidades en el marco de un programa de movilidad, tendrán plenos efectos académicos siempre que estén oportunamente recogidos en los respectivos acuerdos de equivalencias aceptados, con carácter previo, por las universidades implicadas. Considerando siempre que la defensa del mismo se desarrollará en la UAM.

Todo trabajo que pueda considerarse plagio o fraudulento, será invalidado y se notificará a la Comisión de Coordinación para que adopte las medidas disciplinarias oportunas.

ANEXO I (Acuerdo Alumno-Profesor)

SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO EN MEDICINA

I.- Datos del estudiante/es

Apellidos y Nombre	
Teléfono	**e-mail**

Apellidos y Nombre	
Teléfono	**e-mail**

II.- Datos del Director/co-director

Nombre	**Departamento**
Teléfono	**e-mail**

Nombre	**Departamento**
Teléfono	**e-mail**

III.- Proyecto a realizar

Título

Firma del Estudiante Firma del Director del TFG

Fecha:

NOTA: El proyecto a realizar no debe de estar incluido en la oferta realizada por el Departamento.

Espacio reservado para la conformidad del Director del Departamento
Firma del Director de Departamento

Remitir este documento a la secretaría administrativa de la Facultad de Medicina

ANEXO II (Oferta Departamentos)

OFERTA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DE MEDICINA Curso 2015-16

Nº	Dpto.	Título del Trabajo Fin de Grado	Tipología	Nº Alumnos por tema	Director	Correo Electrónico
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						

Remitir este documento a la secretaría administrativa de la Facultad de Medicina

Nota: Anadir tantas filas como sean necesarias

ANEXO III (Solicitud dentro de la oferta de los Departamentos)

SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO EN MEDICINA

I.- Datos del estudiante

Apellidos y Nombre	
Teléfono	**e-mail**

II.- Datos académicos

Créditos superados	**Nota Media**

III.- Proyectos solicitados (por orden de preferencia)

Título del proyecto	**Nº**

Los proyectos de la oferta pueden incluir criterios adicionales importantes para su realización (idiomas, informática, cursos realizados, etc), indique aquellos conocimientos o que avalen su idoneidad para la realización del mismo. (OPCIONAL)

Proyecto Nº	

Firma Fecha:

Espacio reservado para anotar el Trabajo de Fin de Grado asignado por la Comisión de Seguimiento de la asignatura.

Remitir este documento a la secretaría administrativa de la Facultad de Medicina

ANEXO IV (TGF a realizar en entidad externa)

Facultad de Medicina

SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO EN MEDICINA

I.- Datos del estudiante

Apellidos y Nombre	
Teléfono	**e-mail**

II.- Datos del Director

Nombre	**Institución**
Teléfono	**e-mail**

III.- Datos del Tutor Académico

Nombre	**Departamento**
Teléfono	**e-mail**

IV.- Proyecto a realizar

Título

Firma del Estudiante Firma del Director Firma del Tutor Académico

Fecha:

Espacio reservado para la conformidad del Director del Departamento
Firma del Director de Departamento

Remitir este documento a la secretaría administrativa de la Facultad de Medicina

ANEXO V

Facultad de Medicina

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN EMITIDO POR EL DIRECTOR DEL TFG

I.- Datos del estudiante

Apellidos y Nombre

II.- Datos del Director

Nombre	**Institución/Dpto.**

III.- Título del proyecto realizado

EVALUACIÓN DEL TUTOR						
Califique el cumplimiento del trabajo asignado al alumno teniendo en cuenta la realización y aprovechamiento de las actividades propuestas en el plan de trabajo, así como las aptitudes mostradas por el estudiante durante el desarrollo del TFG (de 0, nada satisfactorio a 10, muy satisfactorio).						
	10	8	6	4	2	0
1. ¿Se prepara adecuadamente cuándo tiene que reunirse con el tutor?						
2. ¿Lleva hechas las tareas planificadas?						
3. ¿Es autónomo en la realización de sus tareas?						
4. ¿Realiza búsquedas de información adecuadas?						
5. ¿Es capaz de resolver problemas, tomar decisiones y elegir alternativas?						
6. ¿Aplica los conocimientos adquiridos en la Titulación?						
7. ¿Es respetuoso y acepta las indicaciones del tutor?						
8. ¿Se encuentra comprometido con su TFG?						
9. ¿Ha adquirido capacidad de análisis crítico?						
10. ¿Considera que el alumno ha progresado en sus aptitudes/ habilidades?						
Suma						
CALIFICACIÓN:	**Suma total x 0.1=**					

Observaciones del tutor (opcional):

Firma del Director